

**Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial:** San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Por recibido el memorando con referencia DTHI(RAIP)0118-03-2019 jp, de fecha 8 de marzo de 2019, suscrito por la Directora Interina de Talento Humano Institucional de la Corte Suprema de Justicia.

***Considerando:***

**I.** El 26 de febrero de 2019 el ciudadano XXXX presentó a esta Unidad por medio del Portal de Transparencia del Órgano Judicial la solicitud de información número 129/2019, en la cual solicitó vía electrónica: "... el Salario de la Plaza de Motorista del Departamento de Prueba y Libertad Asistida, Dpla, a nivel Nacional"(sic).

El 28 de febrero de 2019 mediante resolución con referencia UAIP/129/Radmisión/295/2019(2), se admitió la solicitud de acceso y se estableció requerir la información a la Directora Interina de Talento Humano Institucional de la Corte Suprema de Justicia por memorando con referencia UAIP/129/586/2019(2), de esa misma fecha.

**II.** En ese sentido, y con el objeto de garantizar el derecho del ciudadano de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe "garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado", así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de "facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos", entre otros fines, es procedente entregar al peticionario la información relacionada al inicio de la presente resolución.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. Entrégase al señor XXXXX el memorando con referencia DTHI(RAIP)0118-03-2019 jp, de fecha 8 de marzo de 2019, suscrito por la Directora Interina de Talento Humano Institucional de la Corte Suprema de Justicia.

2. *Notifíquese.*

Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina del Órgano Judicial



**NOTA:** La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.